



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

“HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.”

CUANTIA: USD \$800,00

Di 3 Copias-J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día veinte y dos de noviembre del dos mil cuatro, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **Nancy Magali Falcones Moreira**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Santo Domingo de los Colorados, de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en calidad de Gerente General y Representante Legal del **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña. La compareciente además está plenamente autorizada por los accionistas de la Compañía **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, para suscribir la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos conforme consta del Acta de Junta General que se acompaña como habilitante, a quien de conocer

(00533-2) 2 549-523 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso
E mail: vvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Nancy Magali Falcones Moreira, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en calidad de Gerente General y Representante Legal del **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña. La compareciente además está plenamente autorizada por los accionistas de la Compañía **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, para suscribir la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos conforme consta del Acta de Junta General que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha, Doctor Luis Manrique Suárez, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, con un capital de cinco millones de sucres equivalentes a **DOSCIENTOS DOLARES**. La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, celebrada con el carácter de universal el día doce (12) de abril del dos mil cuatro, propuso el aumento de capital social de la compañía en la suma de **OCHOCIENTOS**



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



0000002

DOLARES, mediante la compensación de créditos, por la suma de **QUINIENTOS DOCE DOLARES (\$ 512,00)**, por parte del accionista Señor Edison Montesdeoca Galarza, y **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES (\$288,00)** por parte del accionista el señor Alberto Heredia Vaca; por lo que el capital social de la compañía ascendería a la suma de **MIL DOLARES (\$1.000,00)**. De igual manera se propuso la reforma del artículo Quinto de los Estatutos sociales de la compañía referente al capital, aumentando el valor de las acciones a un dólar cada una. Dichas propuestas fueron aceptadas por los señores accionistas de la compañía quienes luego de aprobarla, aprobaron el cuadro de integración de capital presentada en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el doce de abril del dos mil cuatro, quedando el nuevo capital social integrado conforme el cuadro de integración presentado a los señores accionistas y aprobado por ellos. En tal virtud, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES**, y por consiguiente se acordó reformar el artículo quinto de los Estatutos sociales de la compañía. El Cuadro de integración de capital sería el siguiente: -----

ACCIONISTA	CAPITAL	No. DE ACCIONES
Edison Montesdeoca G.	USD. 640	640
Alberto Heredia	USD. 360	360
TOTAL	USD.1000	1000 acciones

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente bajo juramento declara que: **UNO.-** Que la Compañía no tiene suscrito contrato alguno con el Estado Ecuatoriano. **DOS.-** Que se aumenta el capital social de la compañía **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**, en la

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4to. Piso
E mail: yvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



suma de OCHOCIENTOS DOLARES, y que dicho aumento ha sido suscrito y pagado en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el doce de abril del dos mil cuatro. **TRES.-** Que se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: Artículo Quinto: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de (\$1000) MIL DOLARES, dividido en mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una". Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos. **(firmado)** Doctora Miriam Males Rosero, matrícula número seis mil setecientos setenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL.** Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SRA. NANCY MAGALI FALCONES MOREIRA

CC. 170981897-5

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-

Santo Domingo de los Colorados, 12 de abril del 2004

Sra.
NANCY MAGALY FALCONES
Presente.-

De mi consideración

Cúmpleme en comunicarle a Usted que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del Hotel Tropical Inn, HOTROPIN S.A., realizada el día 12 de abril del 2004, se resolvió nombrar a Usted como Gerente General de la Compañía, por el lapso de dos años, lo que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, no sin antes desearle éxito en sus funciones.

Atentamente,

Edison Montesdeoca

EDISON MONTESDEOCA
ACCIONISTA/PRESIDENTE

Yo, **NANCY MAGALY FALCONES**, con número de cédula 170981897-3, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** del Hotel Tropical Inn HOTROPIN S.A.
Santo Domingo de los Colorados, 12 de abril del 2004.

Nancy Magaly Falcones
NANCY MAGALY FALCONES MOREIRA
C.C. 170981897-3

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de Nombramientos
Tomo N° 38 Inscripción N° 185
Repertorio N° 709
Sdo. Domingo de los Colorados a 05-08-2004

Martiza Llanes
DRA. MARTIZA LLANES
REGISTRADORA MERCANTIL





Hotel Tropical Inn

E-mail: hotropinn@hotmail.com / www.tropicalinn.cjb.net
Santo Domingo - Ecuador

0000004

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los 12 días del mes de abril del año 2004, siendo las 11h40 AM, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Quito, junto al recinto ferial, se reunieron los accionistas de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: 1 Señor Edison Montesdeoca Galarza, propietario de 3.200 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, y 2 Señor Julio Alberto Heredia, propietario de 1.800 acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Las personas nombradas representan la totalidad del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor Alberto Heredia, en su calidad de Presidente, y como secretario actúa el señor Edison Montesdeoca, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía y de haber decidido constituirse en Junta General Universal, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.**; y solicita que se conforme el orden del día que es el siguiente: **PUNTO UNO.-** Conocer y aprobar el balance y el estado de situación del año 2003; **PUNTO DOS.-** Conocer y aprobar el informe del Gerente General; **PUNTO TRES.-** Conocer y aprobar el informe del Comisario; **PUNTO CUATRO.-** Designar al Gerente General y Presidente para un nuevo periodo y al Comisario para el año 2004; **PUNTO CINCO.-** Conocer sobre la asesoría legal y al retiro del fallido trámite de aumento de capital presentado en noviembre del 2002. **PUNTO SEIS.-** Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatuto. Se procede a tratar el orden del día.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de la Junta el balance y estado de situación de la compañía del año 2003, el cual luego de analizado es aprobado en forma unánime por la Junta. **PUNTO DOS.-** Toma la palabra el Gerente General y da lectura a su informe respectivo, el mismo que es aprobado en forma unánime por la Junta General. **PUNTO TRES.-** Toma la palabra el comisario y procede a leer su informe ante la Junta, que lo aprueba en forma unánime. **PUNTO CUATRO.-** Finalmente, toma la palabra el secretario y propone que para el 2004 se nombre Gerente General a la señora Magali Falcones, como Presidente al señor Edison Montesdeoca y como Comisario al señor Alex Zúñiga para el año 2004. **PUNTO CINCO.-** Toma la palabra el Gerente General y pone en conocimiento de la Junta que se ha contratado asesoría legal para arreglar la situación de la compañía, y ya se procedió a solicitar la devolución y archivo del trámite fallido de Aumento de Capital y reforma de Estatutos presentado a la Superintendencia de Compañías mediante oficio de 24 de noviembre del 2003, lo que habilita ya para la presentación de un nuevo trámite sin observaciones. **PUNTO SEIS.-** Toma la palabra el Secretario y expresa que es urgente aumentar el capital con el que cuenta la compañía para adecuarse a las nuevas regulaciones existentes, ya que seguir manteniendo el capital actual sería causal de liquidación. Por ello expresa que, una vez



Av. Zúñiga, Junto al Recinto Ferial - Telfs.: 2761-771 2761-772 | 2761-773 Fax.: 2761-775

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital Reforma de Estatutos de la Compañía HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A., sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON.- En esta fecha marginé en la escritura matriz correspondiente, lo dispuesto en la resolución número 05.D.IJ.0312, firmada por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor José Aníbal Córdova Calderón, el veintiuno de enero del año dos mil cinco, en la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede. Santo Domingo de los Colorados a veinticuatro de Enero del dos mil De todo lo cual doy fe.

Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante
DR. LUIS MANRIQUE SUÁREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



0000006

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.0312, de fecha veinte y uno de enero del año dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y dos de Noviembre del dos mil cuatro.- Quito, veintisiete de enero del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

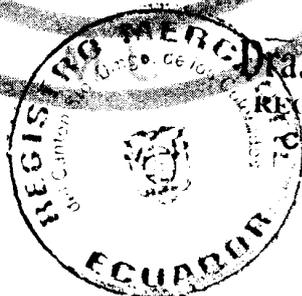




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

0000007
Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha veinte y dos de Noviembre del dos mil cuatro, otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No 05.Q.IJ. 0312 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. José Aníbal Córdova Calderón, de fecha 21 de Enero del 2005, la **COMPAÑIA HOTEL TROPICAL INN HOTROPIN S.A.** realiza el Aumento del Capital en ochocientos dólares americanos (US \$ 800,00) - ascendiendo a la suma de mil dólares americanos (US \$ 1.000,00) y reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 14, Repertorio 122, Tomo 39 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 55 VTA, Inscripción 22, Repertorio No. 281, Tomo 31 de este Registro en la inscripción de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 02 de Febrero del 2005.- **LA REGISTRADORA.**



Maritza Lamayo Durán
Dra. Maritza Lamayo Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO